



SECCIÓN III
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO

Departamento de Economía, Trabajo y Empleo

Resolución de la Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, por la que se dispone el registro, publicación y depósito del calendario laboral 2026 del convenio colectivo de empresas estibadoras del Puerto de Bizkaia, (código de expediente 48100015012014).

Antecedentes

El día 12 de enero de 2026, por vía telemática, se ha presentado en esta Delegación el Acuerdo citado, suscrito, en fecha de 20 de octubre de 2025, entre la representación de la parte empresarial y la representación de la parte social, ambas con legitimación suficiente.

Fundamentos de derecho

Primero: Esta Autoridad Laboral es competente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90.2 del Estatuto de los Trabajadores; en el artículo 18.2.g) del Decreto 323/2024, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo; en el Decreto 9/2011, de 25 de enero, del registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo del País Vasco en relación con el Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo («BOE» de 12 de junio de 2010) sobre registro de convenios colectivos.

Segundo: El Acuerdo es suscrito de conformidad con los requisitos de los artículos 85 ss del referido Estatuto de los Trabajadores.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero: Ordenar su inscripción y depósito en la Sección Territorial de Bizkaia del Registro de Convenios Colectivos, con notificación a las partes.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 15 de enero de 2026.—La Delegada Territorial de Bizkaia, Verónica Fernández Fernández

**ACTA DE CALENDARIO DE FIESTAS 2026 DEL CONVENIO COLECTIVO
DE EMPRESAS ESTIBADORAS DEL PUERTO DE BILBAO**

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

**ASOCIACIÓN DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES
Y ESTIBADORES DEL PUERTO DE BILBAO (ACBE)**

REPRESENTACIÓN SINDICAL

Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar (CETM)

En Bilbao, el día 20 de octubre de 2025, se reúnen la representación de la Asociación de Consignatarios de Buques y Estibadores del Puerto de Bilbao (ACBE) y el sindicato Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar (CETM), partes firmantes del Convenio Colectivo de Empresas Estibadoras del Puerto de Bilbao 2025-2027, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Proceder a la firma del Calendario de Fiestas correspondiente al año 2026 del Convenio Colectivo de Empresas Estibadoras del Puerto de Bilbao 2025-2027, que se acompaña como Anexo.

El citado Calendario entrará en vigor desde el momento de la firma, independientemente de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia.

En prueba de conformidad, las partes proceden a la firma del acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, así como del anexo, facultando al Consejo de Relaciones Laborales, en la persona de su presidente D^a. Emilia Montserrat Málaga Pérez, a registrar este Acta de Calendario de Fiestas 2026 ante la Autoridad Laboral.



ANEXO

**CALENDARIO DE FIESTAS 2026 CONVENIO COLECTIVO
EMPRESAS ESTIBADORAS DEL PUERTO DE BILBAO**

1 de enero	Año Nuevo
6 de enero	Epifanía del Señor
19 de marzo	San José
2 de abril	Jueves Santo
3 de abril	Viernes Santo
6 de abril	Lunes de Pascua de Resurrección
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
25 de julio	Santiago Apóstol
15 de agosto	Asunción de la Virgen
12 de octubre	Fiesta Nacional de España
8 de diciembre	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Natividad del Señor

Festividad territorio histórico de Bizkaia

— 31 de julio: San Ignacio de Loyola.

Fiesta local

— 28 de agosto: Viernes de la Semana Grande.

Fiesta patronal

— 16 de julio: Virgen del Carmen.

Medias fiestas

— 24, 26 y 31 de diciembre.

Siempre que el 24 y el 31 coincidan en sábado o en domingo, se disfrutará la media fiesta, en la tarde del viernes anterior.

Semana grande

— El lunes, martes, miércoles y jueves, se trabajará de 9:00 a 12:00 horas.